

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-4650 *Anuncio de enajenación por subasta de parcelas municipales divididas en lotes ubicadas en el Sector IV del PGOU, tercera subasta con revisión de valor a la baja. Expediente 584/2013.*

1.- Entidad adjudicadora:

a.- Organismo y dependencia: Ayuntamiento de Laredo (Cantabria), Servicio de Patrimonio.

b.- Obtención de documentación e información:

— Ayuntamiento de Laredo, Av. de España 6, 39770 Laredo (Cantabria). Tel: 942 605 100; Fax: 942 607 603; correo electrónico: patrimonio@laredo.es. Web municipal www.laredo.es, Sección "Perfil del contratante".

c.- Fecha límite para obtención de documentos e información y presentación de proposiciones: Durante el plazo de veintiséis días naturales a partir de la publicación del presente, conforme a Base 5ª del Pliego, con prórroga hasta el siguiente día hábil para el caso de que tal día recaiga en sábado o fecha inhábil.

d.-) Órgano adjudicador: Pleno de la Corporación.

2. Objeto del contrato:

Enajenación por subasta y mediante lotes de cuatro parcelas municipales edificables y completamente urbanizadas en el Sector IV del PGOU de Laredo.

3.- Tramitación y procedimiento: Ordinaria y procedimiento abierto.

4.- Criterios de adjudicación: Según pliego de condiciones, a la mejor postura para cada lote.

5.- Condiciones económicas: Conforme a Anexo de valoración del Pliego de Condiciones.

6.- Garantías exigidas: Provisional: 0,1% del valor atribuido a la parcelas en Anexo de valoración al Pliego de Condiciones.

7.-. Requisitos específicos del contratista: Según lo señalado en la Base 4ª del Pliego.

8.- Apertura de ofertas económicas: Tras la celebración del acto de calificación de la documentación administrativa y previa convocatoria mediante el "Perfil del contratante" en las dependencias del apartado 1 b) del presente.

9.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario, tanto los del presente anuncio como los de publicidad complementaria en prensa".

Laredo, 27 de marzo de 2014.

El alcalde presidente,

Ángel Vega Madrazo.

2014/4650

CVE-2014-4650